

DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE
COAHUILA
DISTRITO 7



Salón de la Comisión Permanente, 24 de mayo 2023

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR EN COAHUILA SUSPENDER LA ENTREGA DE PROGRAMAS Y ASEGURAR TODAS LAS INSTALACIONES Y VEHICULOS OFICIALES HASTA EN TANTO CONCLUYA EL PROCESO ELECTORAL

El suscrito, **Jaime Bueno Zertuche**, Diputado Federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los relativos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Una de los reclamos ciudadanos es el uso de recursos públicos durante los procesos electorales. Para evitar su uso y otorgar certeza a la ciudadanía se han generado lineamientos de "Blindaje electoral". Con ello se busca establecer condiciones específicas para que los bienes de la administración o los programas sociales no sean utilizados de forma en que puedan coaccionar al voto. Una de las acciones necesarias es la verificación y resguardo de inmuebles y vehículos, 48 horas antes y durante el día de la jornada electoral.

DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE
COAHUILA
DISTRITO 7



Desafortunadamente los programas sociales han sido utilizados para condicionar el voto, razón por la cual se han tenido que implementar estrategias de resguardo de bienes con el fin de evitar su uso con fines distintos a los establecidos en los programas.

El Blindaje Electoral tiene como finalidad que los recursos institucionales del Sector Bienestar, no sean utilizados ni vinculados a fines distintos a aquellos para los cuales están específicamente destinados durante el proceso electoral.

Consiste en verificar y resguardar los inmuebles adscritos a la Dependencia, así como a los vehículos institucionales, a fin de cerciorarse que no existan elementos que vulneren los principios de equidad e imparcialidad en las contiendas electorales.

La Guía para el resguardo de inmuebles y vehículos 2023, señala que el resguardo de vehículos inmuebles e instalaciones deberá de realizarse el 2 de junio, es decir 48 horas antes de la jornada electoral. Por su parte la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila suspendió la entrega de programas sociales a partir del 19 de mayo, es decir 14 días antes de la jornada electoral.

En este orden de ideas, a fin de homologar los criterios de operación se exhorta a la delegación de la Secretaría del Bienestar en Coahuila a que de manera inmediata suspenda la entrega de programas sociales y resguarde sus instalaciones para reactivar operaciones a partir del 5 de junio.

DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE
COAHUILA
DISTRITO 7



Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO .- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Delegación de la Secretaría del Bienestar en el Estado de Coahuila para que de forma inmediata suspenda la entrega de programas sociales y resguarde las instalaciones y vehículos hasta la conclusión de la jornada electoral.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "JAIME BUENO ZERTUCHE", written over a horizontal line.

JAIME BUENO ZERTUCHE
DIPUTADO FEDERAL